

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	05/07/2022
HORA:	9:00 a 10:00 am
LUGAR:	TEAMS (La reunión se realizó por medios virtuales)
ASISTENTES:	Sonia Gómez – Alcaldía de Bosconia (Cesar) Daniel Martínez – Banco de proyectos Alcaldía de Bosconia (Cesar) Harold Medrano – Consultor Alcaldía de Bosconia (Cesar) Ana Eugenia Herrera – Profesional Oxl ART Adriana Ucrós – Enlace proyectos Oxl – MVCT María José Uribe – Profesional seguimiento de proyectos – MVCT José Guazá – Ingeniero eléctrico subdirección de proyectos – MVCT Luis Hernán Torres – Profesional especializado SP – MVCT Ghisel González – Contratista SP - MVCT
INVITADOS:	Alcaldía de Bosconia y ART.

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica del MVCT al Municipio de Bosconia (Cesar) como apoyo a la estructuración de un proyecto de Eficiencia Energética. El orden del día es el siguiente:

1. Presentación de los asistentes.
2. Presentación del proyecto, por parte de los representantes de la Alcaldía y consultor.
3. Retroalimentación MVCT.

DESARROLLO:

1. Se realiza la presentación de los asistentes.
2. Presentación del proyecto, por parte de los representantes de la Alcaldía y consultor.

El proyecto consiste en la transformación del acueducto de Bosconia, el cual se abastece por pozos que captan aguas subterráneas, los cuales funcionan con energía de la red, pero se presenta una deficiencia en el servicio por la escasa funcionalidad de la red eléctrica local y los altos costos de energía.

Como alternativa se está contemplando cambiar a energía solar fotovoltaica, para reducir costos, para contribuir con la mejora en la prestación del servicio.

Los representantes del Municipio informa que se encuentran adelantando los estudios técnicos.

El Municipio señala que el posible contribuyente es la empresa SENECS.

3. Retroalimentación MVCT.

El Ministerio consultó si el Municipio cuenta con una consultoría e Interventoría del proyecto. El Municipio informa que actualmente se adelantan los estudios técnicos por parte de un consultor. El Ministerio le indica que el proyecto debe venir elaborado por los profesionales idóneos según cada componente: Topografía, Geotécnica, Estructuras, Hidráulica, Eléctrica, según aplique y los productos que se reciban para Evaluación deben venir avalados por la Interventoría, es decir deben estar firmados tanto por los profesionales idóneos del equipo Consultor y del equipo de Interventoría todas las memorias, cálculos, planos y demás documentos que correspondan.

El Ministerio realiza una presentación sobre el paso a paso en la formulación de proyectos, la cual se adjunta a la presente acta.

El MVCT recomienda que el proyecto contemple una fuente alterna de respaldo al sistema de paneles solares, el consultor pregunta si puede ser una planta Diesel, se le responde que sí.

El consultor pregunta si deben hacer remplazo, o stock de los variadores de velocidad. El MVCT señala que en el Diagnóstico deben revisar el estado de los variadores existentes, y si es el caso considerar variadores nuevos.

El MVCT pregunta si dentro de lo que se tiene pensado hay temas de automatización y control, el consultor señala que los temas a implementar son: eficiencia energética y como los pozos se manejan por presión a través de la misma bomba, la cual está funcionando 24/7, se contempla medir las presiones de la tubería y por otro lado, a través de los variadores de frecuencia realizar el control operativo del sistema de bombeo.

El MVCT le recomienda al Consultor realizar un Diagnóstico profundo y detallado, en el cual se debe indicar el estado de todas las estructuras del sistema eléctrico, bombas, tableros, variadores, se deben analizar los tiempos de operación y establecer los costos de operación y mantenimiento actual y compararlos con las alternativas que sean propuestas en el marco del proyecto. No necesariamente en la solución propuesta las bombas deban estar funcionando durante las 24 horas del día, puesto que la propuesta podría contemplar un tiempo de operación menor, al contar con un mejor suministro de energía. Temas que se deberá analizar y presentar a la luz de los requisitos de los Artículos 13 y 14 de la Resolución No.0330/2017.

El MVCT invita al Municipio y a su consultor a revisar los requisitos técnicos establecidos en la Resolución No.0330/2017, Normas RETIE y los requisitos de presentación señalados en la Resolución No.0661/2019. Entre los cuales están realizar un Diagnóstico del prestador

del servicio de acueducto, presentar los permisos ambientales de concesión explotación de los pozos del proyecto, los soportes prediales y presupuestales.

COMROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir: - Circular de Interventoría - Formato Diagnóstico del Prestador - Presentación formulación de proyectos - Presentación Resolución No.0661/2019	Ghisel González.	04/07/2022

FIRMAS: PANTALLAZO TEAMS

Anexos: Circular de Interventoría, Formato Diagnóstico del Prestador, Presentación formulación de proyectos y Presentación Resolución No.0661/2019.

Elaboró: Ghisel González

PANTALLAZO TEAMS

